

línea de alumbrado público a casas de la Soledad por pesetas 673'55. Aprobadas.

Lista de beneficencia para el año 1.956. Se acuerda incluir en aquella lista a las personas siguientes:

Elisa Ascona Zaranza
Jesus López Ascona
Guillermo Amaes Arriola
Eladia Amaes Santesteban

Al solo efecto de ingreso en Hospital, a las siguientes:

Donato Prieto Adrian
Basilisa Ichávarri
Matilde López
Lucio Velas Auduessa
Isabel Ros Marotequi

Seguidamente se acuerda mantener para el año 1.956, la fijación de jornal de un bracero en esta localidad a efectos de expedientes de prórroga del reemplazo de 1.955, a la Guardia Civil durante el año mismo, y a funcionarios y empleados Municipales durante los años de 1.954-55. Aprobadas.

Escrito de D. Teodoro Munárriz Ros, solicitando se le notifique si para el presente ^{año} de 1.956, continua vigente el acuerdo Municipal relativo al aprovechamiento de pastos de cerdos extremeños. Después de deliberar convenientemente sobre el particular, se acuerda comunicar a D. Teodoro Munárriz que el acuerdo por el que se señalaron zonas de aprovechamiento de pasto a los cerdos extremeños, se referían únicamente al pasado año de 1.955, y más concretamente a la bello-

ta del año mencionado, por lo que dentro del año de 1956, los cerdos guanos o extremos, podían apacochar hierbas y pastos en iguales condiciones que los cerdos del país, teniendo en cuenta únicamente para efecto de aprovechamiento de hierbas que habían de satisfacer la misma cuota que los ganados de sierra, y para el disfrute de bellota, se señalará en su día el número que corresponda a cada vecino y la cantidad que por este concepto debe ser satisfecha.

M. J. A. M.